



*Proceso de Aprehesión
Radicación No. 2019-401/DF*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REQUIÉRASE al **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – DIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTE LABORATORIO DE DOCUMENTOLOGÍA Y GRAFOLOGÍA FORENSE**, para que se sirva de disponer de un nuevo horario para los meses de julio y agosto, con el fin de tomar la muestra escritural ordenada en audiencia.

Igualmente, se requiere saber si los documentos indubitados solicitados deben ser enviados con antelación a tal dependencia y cuál es el protocolo para que los mismos sean recibidos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **108** QUE SE FIJÓ EL DIA: 13 DE JULIO DE 2021.

GINA MARCELA LÓPEZ CASTEBLANCO
SECRETARIA

**GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ**

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO

JUEZ MUNICIPAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4654f644d707b1914b2b4f7ca0dcdf34bec11da378ab6d1fe4868a335ccfc225**

Documento generado en 12/07/2021 02:16:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>